



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7

ACTA No. 002 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 084-7-200122-25, SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y ORINOCO SALUD IPS

Entre los suscritos a saber, Capitán ANA GABRIELA LINARES PANTOJA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.268.494 de Pasto-(Nariño), actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 (E)** con NIT 900.407.224-6, según Orden Interna No. 26-131 con fecha 11 de mayo del 2026,, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente modificación de adición y prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la **ORINOCO SALUD IPS**, identificado con **NIT 901.316141-6**, representado legalmente por la señora **YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA** identificado con Cédula de ciudadanía 1.053.872.319 de Manizales, mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente modificación de adición y prórroga al contrato principal **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, previa las siguientes consideraciones.

- A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención en la fecha 29 de septiembre de 2025, el cual tiene por objeto **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA CASANARE**, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39,000.000.00) M/CTE.** discriminados, así:

Vigencia 2025: **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000,00) M/CTE.**

Vigencia 2026: **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.00) M/CTE**

- B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 084-7-200122-25 del 29** de septiembre de 2025, inició el día 06/10/2025, según comunicado oficial **No. GS-2025-014619-ARLOF-GRUCO 11.6**, suscrita por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, y finaliza el 31/05/2026
- C. Que mediante, ACTA No. 001 de fecha 20/03/2026 se realizó adición por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE, al contrato principal
- D. Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026-044416/ DECAS/UPRES-JEFAT-20.1-** del 30 de abril de 2026, firmado por el señor Subintendente **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**, supervisora del contrato Principal **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, solicita al **CONTRATISTA**, la aceptación para adición por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE**, y prórroga de treinta 30 días más, del 31/05/2026 hasta 30/06/2026, al contrato inicial.
- E. Que mediante comunicado oficial sin número de fecha 30 de abril de 2026 **EL CONTRATISTA**, aceptó la adición al contrato **No. 084-7-200122-25 del 29** de septiembre de 2025, solicitado por el señor Subintendente **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**, supervisora del contrato principal.
- F. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-045066- UPRES-GUPAS-20.1** de fecha 01 de mayo de 2026, el señor Subintendente **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**, supervisor del contrato principal, solicita al jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la autorización para adición por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE**, y prórroga de treinta 30 días más, del 31/05/2026 hasta 30/06/2026, al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.
- G. Que mediante comentario al comunicado **GS-2026-045066- UPRES-GUPAS-20.1** de fecha 01 de mayo de 2026, el jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, autoriza la adición por un valor

de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE**, y prorroga de treinta 30 días más, del 31/05/2026 hasta 30/06/2026, al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.

- H. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-006737-REGI7**, de fecha 1 de mayo del 2026, la señora Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º7, emite Concepto Favorable para adición por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE**, y prorroga de treinta 30 días más, del 31/05/2026 hasta 30/06/2026, al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.
- I. la señora Intendente **MONICA ANDREA IGUA TORO** Auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación **(SIIF II) N° 30126** de fecha 08/05/2026, **(QUIPU) N° 159** fecha 08/05/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Recurso 16, por un valor **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE**.
- J. Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- K. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato y prorroga, inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente adición se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- L. Que el suscrito jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 002** adición al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, en el sentido adicionar el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE** el cual quedará así;

VALOR	El valor del contrato es de: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39,000.000.00) M/CTE. Discriminados, así:
	Vigencia 2025: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000,00) M/CTE.
	Vigencia 2026: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.00) M/CTE
	Acta 001 adición: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE.
	Acta 002 adición: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE.
	El valor final del contrato es de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000,00) M/CTE

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el ítem **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 41425 del 10/09/2025 expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7 y vigencias futuras (SIIF II) No. 15025 de 28/05/2025,
---------------------------------	---

	<p>Acta 001 adición: Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 21026 de fecha 18/03/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 7.</p> <p>Acta 002 adición: Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 30126 de fecha 08/05/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 7.</p>
--	---

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato principal No. 084-7-200122-25 del 29 de septiembre de 2025, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de: treinta (30) días más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	<p>Plazo Inicial: Desde el 06 de octubre de 2025, Hasta el 31 de mayo de 2026.</p> <p>Acta 002 prórroga: treinta (30) días más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 30 de junio del 2026.</p>
---------------------------	--

CLÁUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición, este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato No. 084-7-200122-25 del 29 de septiembre de 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones N°161 de fecha 06/05/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal N°30126 de fecha 08/05/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. 084-7-200122-25 del 29 de septiembre de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, **11 3 MAY 2026**

EL CONTRATANTE,



Capitan **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

EL CONTRATISTA,



YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
Representante Legal **ORINOCO SALUD IPS**

Elaboró: SI. Javier Naftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rasos No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martínez Guayabó / Jefe Grupo de Contratos Rasos 7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez, Abogada/RASESZ **4-5-26**

Calle 15 No 15-33 Barrio El Estero
Demet.raso7-con@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

	<p>Acta 001 adición: Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 21026 de fecha 18/03/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 7.</p> <p>Acta 002 adición: Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 30126 de fecha 08/05/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º 7.</p>
--	---

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el - PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato principal No. 084-7-200122-25 del 29 de septiembre de 2025, **descrita en “DATOS DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de: treinta (30) días más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	<p>Plazo Inicial: Desde el 06 de octubre de 2025. Hasta el 31 de mayo de 2026.</p> <p>Acta 002 prórroga: treinta (30) días más, Desde el 01 de junio del 2026 Hasta el 30 de junio del 2026.</p>
---------------------------	--

CLÁUSULA CUARTA: La presente adición y prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición, este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

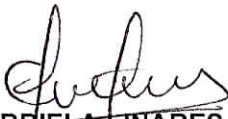
CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **Nº161** de fecha 06/05/2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal **Nº30126** de fecha 08/05/2026, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N.º7.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato **No. 084-7-200122-25** del 29 de septiembre de 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio, 13 MAY 2026

EL CONTRATANTE,


Capitan **ANA GABRIELA FINARES PANTOJA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E)

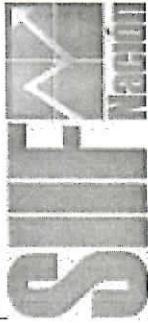
EL CONTRATISTA,

YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
Representante Legal **ORINOCO SALUD IPS**

Elaboró: SI. Javier Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasas No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rasas No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martínez Guayabó / Jefe Grupo de Contratos Rasas7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyns Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada//RASES7

Calle 15 No 15ª-33 Barrio El Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

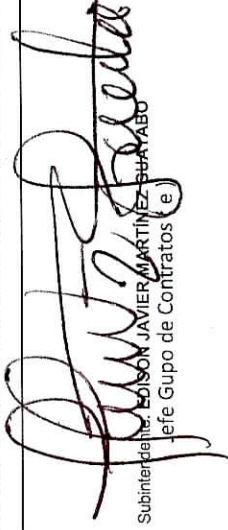


Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante: DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS
Unidad o Subunidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 8/05/2026 12:00:00 a. m.

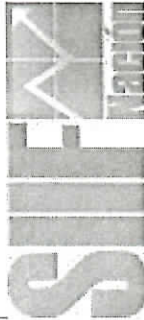
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	31126	Fecha Registro:	2026-05-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	12.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual: 12.000.000,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	O42 ATENCION SALUD	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
				Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00

Objeto: ADI 084-7-200122-25 - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE ADI CPC 161 05/05/2026


Subintendente, EDISON JAVIER MARTÍNEZ BUITRAGO
Jefe Grupo de Contratos (e)

SIFE 30126
Dipu 159

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad & Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHmgua
16-01-02-042
8/05/2026 12:00:00 a. m.

MONICA ANDREA IGUA TORO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	301126	Fecha Registro:	2026-05-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	12.000.000,00 Vr. Bloqueado
Valor Inicial:	12.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	12.000.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	31126	Fecha Registro:	2026-05-08	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIONAL	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
042 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION/084-7-200122-25/PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN EL DEPTO DE CASANARE. CPAA 161 DEL 2026
---------	--

Firma Responsable

Intendente. MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 159

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$12,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION/084-7-200122-25/PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICOPARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN EL DEPTO DE CASANARE. CPAA 161 DEL 2026

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET

Nombre Solicitante: TC. JAIME ANDRES ESPEJO

Fecha Solicitud: 08/05/2026

Observaciones: REVISÓ:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	aux	Recu
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	0	2	020	200	9			16
								SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026
									\$12,000,000.00
								TOTAL	\$12,000,000.00

Expedido a los 08 días del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT
Orsica A. Igua
17. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026- 007471 /ARLOF – GRUCO – 11.6

Villavicencio, 13 de mayo de 2026

Reg: 35326

Señor Capitán
SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Calle 15 15ª-33 Barrio El Estero
Villavicencio

CTR 121

Asunto: solicitud registro presupuestal de compromiso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, se ordene a quien corresponda, expedir el Registro Presupuestal dentro del contrato relacionado a continuación, así:

NOMBRE:	ORINOCO SALUD IPS ✓
NIT:	901.316141-6 ✓
CONTRATO:	084-7-200122-25 ✓
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA CASANARE ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DE JUNIO DEL 2026 ✓
VALOR ADICION:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE ✓
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO BANCOLOMBIA ✓
TIPO DE CUENTA:	CUENTA AHORROS ✓
Nº. DE CUENTA:	36300007559 ✓

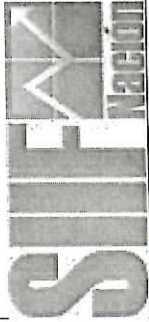
Atentamente,

Subintendente **EDISON JAVIER MARTÍNEZ GUAYABO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 7 (E)

Reg: 215

Elaboro: Sr. Javier Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Fecha de elaboración: 15/05/2026
Calle 15 No. 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante: YENIFER JULIET FUENTES BRICENO
Unidad ó Subunidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Ejecutora Solicitante: 16-01-02-042
Fecha y Hora Sistema: 14/05/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 30126 de fecha 2026-05-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	35326	Fecha Registro:	2026-05-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	12.000.000,00			Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	12.000.000,00	Saldo x Obligar:	12.000.000,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901316141	Razón Social:	ORINOCO-SALUD IPS S.A.S.						
Número:	36300007559	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.						
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	80161438	Nombre:	JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO						
VIÁTICOS									
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	084-7-200122-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:
2026-05-14									
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
042 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		12.000.000,00	0,00		
Total:						12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
Objeto: ADIC 002, PRESTACION SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA SALUD POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE. 30/06/2026.									
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATÁLOGO DE PAC		FECHA		VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
16-01-02-042	SECCIONAL DE SANIDAD META		4-2		2026-06-30	12.000.000,00	12.000.000,00	NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FT / Monica A. Igua
Intendente MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 215

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$12,000,000.00
Por Concepto de: ADIC 002, 084-7-200122-25 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICOPARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN EL DEPTO DE CASANARE. 30/06/2026.

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET
Nombre Solicitante: CT ANA LINARES
Fecha Solicitud: 08/05/2026

Observaciones:
Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026		CDP	159	\$12,000,000.00
TOTAL								\$12,000,000.00

Beneficiario: 901316141 - ORINOCO-SALUD IPS S.A.S.
Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 215 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026
Expedido a los 14 dias del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO


IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 (E) "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA 26-131 DEL 11 DE MAYO DE 2026 EMANADA POR LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No 084-7-200122-25

CONTRATISTA: ORINOCO SALUD IPS

NIT/CC. 901.316141-6

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA CASANARE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000,00) M/CTE

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	39-44-101176118	ANEXO: 3	EXPEDIDA: 15/05/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	39-40-101046129	ANEXO: 2	EXPEDIDA: 15/05/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	\$ 11'600.000.00	20%	29/09/2025	30/12/2026
Calidad Servicio	\$ 29'000.000.00	50%	29/09/2025	30/06/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	\$ 2'900.000.00	5%	29/09/2025	30/06/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 350.181.000,00	(200) SMLMV	29/09/2025	30/06/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2026.


Capitán **ANA GABRIELA LINARES PANTOJA**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E).

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rasos No. 7
Revisó: SI. Edison Javier Martínez Guayabó / Jefe Grupo de Contratos Rasos 7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada/RASES

Calle 15 No. 15ª-33 Avenida Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. 39-44-101176118 **ANEXO 3** de fecha 15/05/2026, y póliza de Responsabilidad Civil No. 39-40-101046129 **ANEXO 2** de fecha 15/05/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato No. 084-7-200122-25, por parte del **ORINOCO SALUD IPS S.A.**, con **NIT. 901.316141-6**, las cuales se consulta en la página <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza>

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

39-44-101176118

Fecha de expedición:

viernes, 15 de mayo de 2026

Asegurado:

POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:

lunes, 29 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 43.500.000,00

Número de anexo:

3

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

ORINOCO SALUD IPS SAS

Fin vigencia:

sábado, 30 de junio de 2029

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

39-40-101046129

Fecha de expedición:

viernes, 15 de mayo de 2026

Asegurado:

POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:

lunes, 29 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 350.181.000,00

Número de anexo:

2

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:

ORINOCO SALUD IPS SAS

Fin vigencia:

martes, 30 de junio de 2026

Consultar de nuevo

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los diecinueve (16) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

Subintendente **JAVIER NEFTALI CHISCO ROMEO**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 19-05-2026

Archivo: \\Dsc\ipi-contra7\comp\partidaras7\6.CARPETA 2025\2. \\dscl\ipi-contra7\COMPARTIDARASES7\6.CARPETA 2025\4. ENTIDADES

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, El Estero.

demet.rase7-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVIER CHISCO



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39	NO.PÓLIZA 39-40-101046129	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 05 2026	29 09 2025		00:00	30 06 2026		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20	Ciudad: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3144056216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	Ciudad: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3138066725
BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	

OBJETO DEL SEGURO

ON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO N GS-2025-014277/-ARLOF-GRUCO 11.6 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
REDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/09/2025	30/06/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS SEGUN ACTA No 002 ADICION Y PRORROGA DEL 13 DE MAYO DE 2026:
PRORROGAR 30 DIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****71,955.00	\$ *****3,000.00	\$ *****14,241.00	\$ *****89,196.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA						SUCURSAL TUNJA						COD.SUC 39		NO.POLIZA 39-40-101046129		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
15 05 2026			29 09 2025			00:00	30 06 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORINOCO SALUD IPS SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6			
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3144056216		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7				IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6	
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO				CIUDAD: VILLAVICENCIO, META		TELÉFONO 3138066725	
BENEFICIARIO:							

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

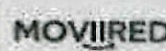
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Cuenta Convenio

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****71,955.00	\$ *****3,000.00	\$ *****14,241.00	\$ *****89,196.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11008608108508 (3900) 000000089196 (96) 20251029

REFERENCIA
PAGO:

1100860810850-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
TUNJA						TUNJA						39		39-40-101046129		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	ANEXO DE PRORROGA						
15	05	2026	29	09	2025		30	06	2026								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6			
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3144056216		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7										IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6	
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO							CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3138066725	
BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101046129

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF215261A

2

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101176118		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6			
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20								CIUDAD: YOPAL, CASANARE			
								TELÉFONO: 3144056216			

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6			
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO								CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			
								TELÉFONO 3138066725			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO CONTRATO N GS-2025-014277/-ARLOP-GRUCO 11.6 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2025	30/12/2026	\$11,600,000.00	\$11,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2025	30/06/2027	\$29,000,000.00	\$29,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/09/2025	30/06/2029	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS SEGUN ACTA No 002 ADICION Y PRORROGA DEL 13 DE MAYO DE 2026:
- ADICIONAR \$12.000.000 PARA UN TOTAL DE \$58.000.000.
- PRORROGAR 30 DIAS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****13,958.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,412.00	\$ *****21,371.00	\$ *****43,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176118

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39	NO.POLIZA 39-44-101176118	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 09 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2029		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE
	TÉLEFONO: 3144056216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
ADICIONAL:	TÉLEFONO 3138066725

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

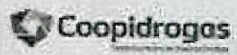
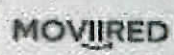
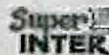
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

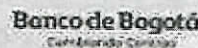
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****13,958.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****3,412.00	TOTAL A PAGAR \$ *****21,371.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****43,500,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11008608108491 (3900) 000000021371 (96) 20260929

REFERENCIA
PAGO:
1100860810849-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39			NO.PÓLIZA 39-44-101176118			ANEXO 3					
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
15 05 2026			29 09 2025			00:00			30 06 2029			23:59			ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6	
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3144056216	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6	
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 3138066725	
ADICIONAL:			

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176118

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF215261A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39	NO.PÓLIZA 39-44-101176118	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 05 2026	29 09 2025		00:00	31 05 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORINOCO SALUD IPS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TÉLEFONO: 3144056216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TÉLEFONO 3138066725
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO CONTRATO N GS-2025-014277/-ARLOF-GRUCO 11.6 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2025	30/11/2026	\$11,600,000.00	\$9,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2025	31/05/2027	\$29,000,000.00	\$23,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/09/2025	31/05/2029	\$2,900,000.00	\$2,300,000.00

ACLARACIONES:

DIANTE PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS GARANTIAS SEGUN ACTA No 002 ADICION Y PRORROGA DEL 13 DE MAYO DE 2026:
ADICIONAR \$12.000.000 PARA UN TOTAL DE \$58.000.000.
PRORROGAR 30 DIAS

ALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,227.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,123.00	\$ *****38,350.00	\$ *****43,500,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176118

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidenta de Fianzas



FIRMA TOMADOR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39	NO.POLIZA 39-44-101176118	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
15 05 2026	29 09 2025		00:00	31 05 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORINOCO SALUD IPS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO. 17 A 20	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 3144056216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3138066725
ADICIONAL:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

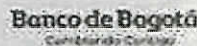
www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB


CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias


Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****24,227.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,123.00	TOTAL A PAGAR \$ *****38,350.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****43,500,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORAMOS WJ LTDA	215261	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



REFERENCIA
PAGO:
1100860810848-2

(415) 7709998021167 (8020) 11008608108482 (3900) 000000038350 (96) 20270515

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101176118		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ORINOCO SALUD IPS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.316.141-6	
DIRECCIÓN: CALLE 28 NRO 17 A 20		CIUDAD: YOPAL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3144056216	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.407.224-6	
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 3138066725	
ADICIONAL:			

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELÉFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176118

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicespresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

Nro. GS-2026 - 045062 - /DECAS - JEFAT - 20.1

Yopal, 01 de mayo de 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Villavicencio

Asunto: Solicitud plan de compras adición y prórroga al Contrato Nro. 084-7-200122-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda emitir plan compras para adición presupuestal por un valor de \$12.000.000,00 al contrato en ejecución No 084-7-200122-25 y prórroga hasta el 30 de junio del 2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE", por los siguientes motivos:

CONTRATISTA	ORINOCO SALUD IPS	
VALOR CONTRATO	\$ 46.000.000,00	
SOLICITUD ADICION 2026	\$ 12.000.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$39.000.000,00	
VALOR Y PORCENTAJE EJECUTADO	\$45.527.239,00	98.99%
VALOR Y PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	\$472.761,00	1.01%
PROMEDIO MENSUAL	\$6.615.312,00	
FECHA DE INICIO	06/10/2025	
FECHA DE TÉRMINO	31/05/2026	
FECHA DE TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	30/06/2026	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación prestación de servicios	
VALOR TOTAL ADICIONADO / PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	\$ 12.000.000,00	26.08%

Relación de causas por las cuales se solicita la adición

Con la radicación a la fecha tenemos una ejecución por valor de \$ 45.527.239,00 y un saldo en el contrato por valor de \$472.761,00 y teniendo en cuenta el promedio de facturación presentada en la vigencia de la entidad por un valor de \$6.615.312,00 para cubrir servicios de apoyo terapéutico para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional En El Departamento de Policía Casanare, se requiere una adición de \$ 12 .000.000,00 y prorroga hasta el 30 de junio del 2026 ; Hasta que salga un proceso nuevo de contratación.

Atentamente,



Subintendente, **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**
Supervisor del contrato No 084-5-200122-25

Elaborado por SI Javier Francisco Dueñas Galindo
Fecha elaboración: 01/05/2025

Diagonal 15 No. 138-05 Yopal
Teléfono: 3507113800
dacas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: IDE-FR-0033		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO											
Fecha: 29/02/2024		CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
Versión: 4													
FECHA		30/05/2026		REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7									
CERTIFICADO No.		161		ADICIÓN									
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	85122100	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.	12.000.000,00				12.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial Electrónica N° GS-2026-045062-DECAS, firmado por el señor ST. JAVIER FRAJISCO DUEÑAS GALINDO, Supervisor de Contrato.								TOTAL		-	-	-	-
No. SISCO		2026 - 161		No. Proyecto:		PR-REGI7-0110-25		VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN					
								12.000.000,00					
<div><div> ST. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO Responsable Dirección de Planeación Estratégico y de Recursos</div><div> ST. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO Analista de Planeación RASES No. 7</div></div>													
RECIBE:													
Grado, Nombres y Apellidos <u>St. Javier Chuso</u>													
Cargo <u>Analista</u>													
Unidad <u>DASAD</u>													
INFORMACIÓN PÚBLICA													

5/1/26
4/1/26



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS-2026 - 044416 - -DECAS/UPRES - JEFAT 20.1

Yopal Casanare, 30 de ABRIL de 2026

Doctora
YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
R/L ORINOCO SALUD IPS
Dirección 28-17*-20
Email: orinocoips@gmail.com
Yopal-Casanare

Asunto: Solicitud de aceptación de adición y prórroga al contrato No 084-7-200122-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar tenga bien en aceptar adición a la vigencia 2026 por un valor de \$12.000.000,00 (DOCE MILLONES PESOS M/CTE) y prórroga hasta el 30 de junio al contrato en ejecución No 084-7-200122-25, cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE."** teniendo en cuenta las siguientes razones:

Valor del Contrato: \$39.000.000,00
Valor vigencia 2025: \$15.000.000,00
Valor vigencia 2026 \$ 24.000.000,00
Fecha de Terminación del Contrato: hasta el 31/05/2026

Fecha de radicación	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
10/12/2025	\$ 4.227.006,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4.227.006,00	Fecha de pago 19/12/2025
25/11/2025	\$ 1.554.870,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.554.870,00	Fecha de pago 19/12/2025
12/11/2025	\$ 149.878,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 149.878,00	Fecha de pago 18/12/2025
26/12/2025	\$ 8.922.309,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.922.309,00	Fecha de pago 09/01/2026
09/02/2026	\$ 3.902.742,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3.902.742,00	Fecha de pago 20/03/2026 \$ 3.756.805,00 Fecha de pago 20/03/2026 \$ 145.937,00
06/03/2026	\$ 14.928.203,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14.928.203,00	Fecha de pago 20/04/2026
Servicios pendientes por facturar	\$ 11.842.231,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 45.527.239,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14.854.063,0	

Con la radicación a la fecha tenemos una ejecución por valor de \$ 45.527.239,00 y un saldo en el contrato por valor de (\$472.161 ,00) y teniendo en cuenta el promedio de facturación presentada en la vigencia de la entidad por un valor de (\$6.615.312,00), el presupuesto asignado, no alcanzaría para cubrir servicios de apoyo terapéutico para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento de policía Casanare, se requiere una adición de \$ 12.000.000,00 y prorroga hasta el 30 de junio del 2026 ; Mientras se realiza gestiones administrativas para un nuevo proceso de contratación para cubrir las necesidades del presente contrato

Por lo antes mencionado se requiere respuesta a la presente solicitud firmada por el representante legal.

Atentamente,


Subintendente, **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**
Supervisor del contrato No 084-5-200122-25


Elaboró: SI María Victoria Montes Garay.
UPRES/DECAS


Revisó: SI Javier Francisco Dueñas Galindo
UPRES/DECAS

Fecha de elaboración: 30/04/2026
Ubicación: Documentos//Adiciones 2026
Diagonal 15 No. 13B-05
Teléfono 3507113803
Decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Yopal, Casanare, 30 de abril de 2026

Señor
JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO
Subintendente Policía Nacional
Supervisor Contrato N°084-5-200122-25

Asunto: Aceptación de adición y prórroga al contrato No. 084-7-200122-25

Cordial saludo,

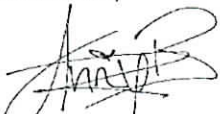
En atención a la solicitud recibida respecto a la adición presupuestal y prórroga del contrato No. 084-7-200122-25, me permito manifestar la aceptación de la propuesta presentada.

En este sentido, se acepta la adición por valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000 M/CTE) y la prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de apoyo terapéutico para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Casanare.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la atención oportuna y la continuidad de los servicios, mientras se adelantan los procesos administrativos correspondientes para una nueva contratación.

Agradezco la gestión realizada y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,


YUBBY ANELETH BALDION PEÑALOZA
CC. 1.053.872.319 de Manizales Caldas
Representante Legal ORINOCO IPS S.A.S
NIT: 901.316.141 - 6



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

No. GS-2026 - 0450664 UPRES - GUPAS - 20.1

Yopal, 01 de mayo de 2026

Teniente Coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Villavicencio.

Asunto: Solicitud Viabilidad concepto adición y prórroga vigencia 2026 al contrato 084-7-200122-25

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, el concepto de viabilidad favorable a la adición en valor por \$ 12.000.000,00 y prórroga hasta el 30 de junio del 2026 solicitada al contrato 084-7-200122-25 del 29 de SEPTIEMBRE del 2025 cuyo objeto es la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE", en atención a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA	ORINOCO SALUD IPS					
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 39.000.000,00					
VALOR ADICIONAR	\$ 12.000.000,00					
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	\$ 46.000.000,00					
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$45.527.239,00					98.99%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	\$472.761,00					1.01%
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$24.800.000,00					
FECHA DE INICIO	06/10/2026					
FECHA DE TERMINO	31/05/2026					
TOTAL, DIAS PRORROGA (\$)	30/06/2026					
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	\$12.000.000,00					
VALOR SOLICITADO REDUCIR	N/A					
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	30/06/2026					30 DIAS
VALOR TOTAL ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	\$12.000.000,00					26.08%
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO.	MES	QUIPU VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	VALOR ENVIADO A PAGO	OBSERVACIONES
	10/12/2025	\$ 4.227.006,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4.227.006,00	Fecha de pago 19/12/2025
	25/11/2025	\$ 1.554.870,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.554.870,00	Fecha de pago 19/12/2025
	12/11/2025	\$ 149.878,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 149.878,00	Fecha de pago 18/12/2025
	26/12/2025	\$ 8.922.309,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.922.309,00	Fecha de pago 09/01/2026

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 2

Aprobación: 26/05/2025

	09/02/2026	\$ 3.902.742,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3.902.742,00	Fecha de pago 20/03/2026 \$ 3.756.805,00 Fecha de pago 20/03/2026 \$ 145.937,00
	06/03/2026	\$ 14.928.203,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14.928.203,00	Fecha de pago 20/04/2026
	Servicios agendados mes de marzo	\$ 11.842.231,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
	TOTAL	\$45.527.239,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.685.008,00	
ACEPTACION DE CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico la entidad envió comunicación de fecha 01 de MAYO de 2026, de la entidad ORINOCO SALUD IPS, ACEPTA la adición por valor de \$ 12.000.000,00 					
CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR- CASO FORTUITO-VALORACION TECNICA)	<p>En mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable de la adición solicitada, en atención a las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El contrato se encuentra en ejecución, debido a que el plazo de ejecución es hasta el 31 de mayo del 2026. El valor solicitado no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Se garantiza la continuidad de la prestación del servicio objeto del presente contrato El contratista ha cumplido con el objeto contractual Se da aplicabilidad a los principios de celeridad y económica de la función pública administrativa. Existen los recursos financieros y la aceptación del contratista. Los servicios solicitados, se encuentran establecidos dentro de los ítems del contrato. 					
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Certificado de plan anual de adquisiciones N° _____ de fecha _____					

Atentamente,


Subintendente, **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**
Supervisor del contrato No 084-5-200122-25

Elaborado por SI Javier Francisco Duenas Galindo
Fecha elaboración 01/05/2026

Archivo: Disco D:\UPRES 2026\ADICIONES
Calle 15 15A - 33 Barrio El Estero
susana.lopez@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-045066-DECAS

Buscar..



REGI7 - TC ESPEJO NAVARRO JAIME ANDRES

Comentario : SI. EDISON MARTINEZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo.; para: REGI7-SI MARTINEZ GUAYABO EDISON JAVIER

Fecha : 01/05/2026 16:42



REGI7 - SI MARTINEZ GUAYABO EDISON JAVIER

Comentario : Señor Subintendente JAVIER NEFTALI CHISCO ROMERO, verificar los documentos en físico que cumplan con los requisitos normativos y dar trámite a la solicitud.

Fecha : 05/05/2026 09:06



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

ARGES-GRURI - 20.1

Villavicencio, 01 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Calle 15 Nro. 15a - 30 Barrio Maracos
Villavicencio

Asunto: concepto de viabilidad de adición y prórroga al contrato No 084-7-200122-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la adición y prórroga del contrato 084-7-200122-25, suscrito con la entidad **ORINOCO-SALUD IPS S.A.S**; cuyo objeto es la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, en la suma de **Doce Millones Pesos m/cte. (\$12.000.000,00), y prórroga hasta el 30 de Junio del 2026.**

Lo anterior en atención a que consultado el portafolio de la red propia y la red contratada de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, no es suficiente para garantizar y satisfacer la necesidad de la prestación del servicio objeto del contrato en comento.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hemely Magaly Pulido Villagran
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios De Salud
Cédula: 1121817164
Dependencia: Grupo Subred Integral Servicios De Salud
Rases7
Unidad: Region De Policia No. Siete
Correo: hemely.pulido4660@correo.policia.gov.co
1/05/2026 8:08:16 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA